

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 24

**1906
(julio-diciembre)**

683400

ESTADO

44 CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.100.434*



*Como complemento al resguardo estampado en el pliego
de pagaré de Pagos al Estado n.º 14.074 de 3.ª clase.*

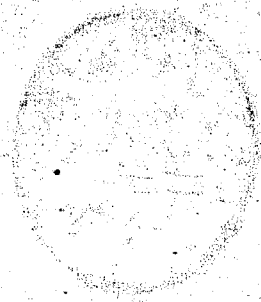
Cádiz 28 de Julio de 1906.
El Cedeñor

A. Macfarlane



Handwritten text on the top page, appearing as several lines of cursive script.

Handwritten text on the bottom page, appearing as several lines of cursive script.



ESTADO

ESTADO

44 CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.100.435 *

*Como complemento al recibo anterior en el pliego
de pagos de Pagos al Estado n.º 14.077 de 2.ª clase.*

Cádiz 28 de Julio de 1906.

N. de la Cruz



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



ESTADO

ESTADO

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.054.077*

*Compromiso al reintegro del libro de Actas y Sesiones
del Ayuntamiento de Bormos, de conformidad con lo
disposto por la vigente Ley del Financ.*

Cádiz 28 Julio de 1906.
El Actuario

H. de Fortuna



3ª

CLASE

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or document, spanning the top half of the page.]



17

MUNICIPIO de Cádiz AYUNTAMIENTO de Boenof

LIBRO DE ACTAS

de las Sesiones celebradas por el

Alcaldemayor

de esta villa

AÑO DE 1906

— * —

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sa-
dad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 1908



1

Sevon ordinaron del dia 1^{ra} de Julio de 1906

[illegible]

En la villa de Buenos a las voute y una hora
del dia catorce de Julio de mil novecientos seis, se constituy-
o el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. D.
Luis Alvarado Don Jose de Burgos y Pri-
or con facultad para del Sr. Alvarado Pri-
sidente Don Adolfo Pri- con asistencia
de los señores concejales ausentes al margen al
feto de celebracion ordinaria y por ante mi
el Secretario se tomaron los acuerdos siguientes
Primeros

Sumner

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por Ayuntamiento.

Seconds -

Dada cuenta del despacho ordinario y @ Leyen
tamente quadi' entrado acordando su Obediencia
nueva

Lucas

El Señor Alcalde expuso que con motivo del fallecimiento del Ilustre Patriarca y Diputado a Cortes por esta circunscripción del Excmo Señor Duque del Almodovar del Rio, habia dado ya la familia del finado el mas sentido pésame de la Corporacion; ai cuyo mensaje de condoleencia se ha contestado por su hijo el Marqués de Almodovar del Rio, lo siguiente.

Cumpi el honor de acusar recibo del
 expresado mensaje de sentimiento de esa respetada
 Ilustrada Corporacion con motivo del fallecimiento
 de mi muy querido padre. El Excmo. Señor Du-
 que de Palmadour, del Prof. 2.º. 1.º. 7.º.

Hago presente a mis hermanos el contenido
porame y todo agradeciendo profundamente las
manifestaciones de simpatia que se han querido
acordar. Pongo a V. la vista en presente a
ese dignos compañeros de Cooperacion

Cuarto

Debiendo constituirse en Actos de la fuen-
tera la Junta de partida para la discusion y
formacion del presupuesto ordinario para el pro-
ximo año de 1907. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad nombrar para que lo represente en el
Acto al Sr. Presidente Don Jose de Bar-
ros y Ruiz, debiendo llevarle de la correspon-
diente credencial y antecedentes necesarios

Quinto

Vista la cuenta que presenta los médicos Cu-
radores en reclamacion de sus honorarios por la
autopsia practicada en el cadaver de Antonio
Orancha Garcia el Ayuntamiento acordó en
informe de la Comandancia de Hacienda

Seis

El Ayuntamiento queda enterado de la resolu-
cion de la Adm. de Hacienda desechando la
absada sobre bases por recaudar hasta tanto se
reuevan los expedientes individuales que moti-
van dichas bases

Septimo

Llegada la epoca de la formacion del presu-
puesto ordinario para el proximo año de 1907.
el Ayuntamiento acordó que por la Coman-
da de Hacienda se formule el oportuno proyecto
para su examen y aprobacion segun disponen la
Ley Municipal vigente

Octavo



Examinada la cuenta de recaudacion de arbitros locales durante el mes de Julio ultimo de importe liquido de Ptas 2672 pastas, el Ayuntamiento encontrandola conforme con el libro y demás registros de cobranza por unanimidad les fué su aprobación.

De todo lo cual se autoriza la presente acta que como Secretario Certifico: -

Juan de Burgos, Domingo Garcia, Fernando Llorca, Ignacio Pastreana, Juan Lolo, José de Pineda, José Jiron, José Jiron, José Jiron.

sesion Ordinaria del 21 de Julio 1906

En la villa de Sanlúcar la menor y una hora del dia veinte y uno de Julio de mil novecientos seis, se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor 1º Enciente Alcalde Don Juan de Burgos y Ruiz por imposibilidad física del Señor Adelante Presidente Don Adolfo Pina Cas, con asistencia de los señores Concejales ausentes al margen al efecto de ce-
lebrar sesion ordinaria y por auto mi el Sr. Decano si tomase los acuerdos siguientes

Dada el acta de la sesion anterior fue aprobada por el Ayuntamiento

Lo acordado es
Dada cuenta del despacho ordinario el Ayuntamiento queda enterado acordando en cumplimiento

Vista y examinada debidamente por este Ayuntamiento

- Señores Concejales
- Por 1º Enciente Alcalde
- Presidente
- Don Juan de Burgos y Ruiz
- Concejales
- Juan Pastreana Suarez
 - Ricardo Rodriguez Jimenez
 - Juan Jimenez Jimenez
 - Domingo Garcia Gago
 - Fernando Llorca Lolo
 - Juan Lolo Lopez
 - Juan Mº Ramirez Ortega

tamente el proyecto de presupuesto Municipal
 formado por la Comision de su nomina
 da al efecto para el afno de 1906, utiman-
 dole conforme y arreglado a las necesidades
 de esta poblacion, y las disposiciones vigentes
 y recurso de la localidad acuerda: Que re-
 fije al publico por quince dias segun ordena
 la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia
 a la que le acuda y reclamaciones que se
 presenten, se resuelva a la duracion y esta-
 cio de definitiva de la Junta Municipal

De todo lo cual se autoriza la presente acta
 que como Secretario Certifico=

Manuel Gamio Petrona Solz

Jiron Rodriguez Torre

Encomendario del dia 28 de julio 1906

En la villa de Bauria la noche y
 una hora de la noche y a las 12 de la noche
 de julio de mil noventa y seis, se constituyo el Ayuntamiento bajo
 la presidencia del Sr. 1º Comente Alcalde
 Don Jose de Bauria y Ruiz, por imposibi-
 dad, para del Sr. Alcalde Provisor Don
 Adolfo Ruiz Cano, con asistencia de los au-
 torizados al margen al objeto de
 celebrar sesion ordinaria, y por ante mi el Secre-
 tario se tomaron los acuerdos siguientes:

Toda el acta de la sesion anterior fue aproba-
 da por el Ayuntamiento

Secretarios Municipales
 Sr. 1º Comente Alcalde
 de Bauria
 Sr. de Bauria y Ruiz
 Comisarios
 Juan Antonio Suarez
 Pablo Rodriguez Juarez
 Sr. Jose Juarez
 Domingo Juarez
 Comente Ruiz
 Juan Solz Lopez
 Sr. 2º Comente Alcalde



Dada cuenta del despacho ordinario
de Ayuntamiento que se enteró acordando
de su cumplimiento

Y acordando

Señalar para la entrega en Casa de los ma-
ses declarados sellados en la reunión del presente año,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad comi-
sionar al efecto a Don Juan Aguirre Ruiz
y que se le endosara por este Comicio con la can-
tidad de Cuarenta y una pesetas con cargo a la
consecución inmediata de su pago pendiente
De todo lo cual se autoriza la presente acta
de que yo el Secretario Certifico.

Margarita Gómez Pastora Gola

José Rodríguez Sierra

J. González Ramírez

Sección ordinaria de Cádiz de Agosto de 1906

Señores Concejales

Don D. Benito Alcalde
Presidente

Don Juan de Burgos Ruiz
Concejales

• Juan Pastora Suarez

• Benito Rodríguez Jurado

• José Juan García

• Domingo García Jago

• Fernando Linares

• Juan Loh López

• Don M. Ramírez Ortega

En la villa de Puerto a las once
y una hora del día ~~Quinto~~ Quinto de mil novecientos
seis; se constituyó el Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Señor D. Benito Alcalde Don José
de Burgos y Ruiz; por imposibilidad física del
Señor Alcalde Presidente Don Adolfo Ruiz
Lana, con asistencia de los señores Concejales au-
torizados al margen al efecto de celebrar sesión or-
dinaria, y por ante mí el Secretario se tomaron
los acuerdos siguientes

Primero

Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-
da por el Ayuntamiento

Segundo

Dada cuenta del despacho ordinario del Ayuntamiento queda enterado acordando en cumplimiento

Tercero

El Ayuntamiento queda enterado haber concurrido la obra de puentes, alcantarillas y acueductos para el año de 1903

Cuarto

El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para la organización de los trabajos de saneamiento de la ciudad de la ciudad de Huasteca Nueva:

Quinto

Examinada las operaciones de contabilidad verificadas durante el mes de Julio último, el Ayuntamiento por unanimidad acordó en aprobación y la distribución de fondos siguientes para el presente mes, y que se gaste en los pagos el orden de preferencia establecido por R. D. de 23 de Diciembre de 1902, y así concordando.

	Pagos
Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento	941 41
2.º Policía de seguridad	132 .
3.º Policía urbana y rural	207 91
4.º Instrucción pública	102 .
5.º Beneficencia Municipal	520 82
6.º Obras públicas	170 80
7.º Comercio pública	58 37
8.º Cargas	2168 60
11.º Suplemento	98 53
<u>Total</u>	<u>4994 53</u>

De todo



la cual se autoriza la presente acta que
como Secretario certifico - en verdad - con
fio - vale

[Handwritten signatures and names:]
Munoz Grande Patricia Lolo
Jiron Rodriguez Sierra
Ramirez
[Signature]

Seccion del dia 11 de Agosto de 1906

- Señores Concejales
- Mcalde Presidente
 - Don Juan de Burgos Ruiz
 - Don Juan Garcia
 - Ignacio Bartraua Suarez
 - Pablo Rodriguez Jorda
 - Don Juan Garcia
 - Don Juan Garcia
 - Don Juan Garcia
 - Don Juan Garcia
 - Don Juan Garcia
 - Don Juan Garcia

En la villa de Bonif a los veinte y una ho-
ra del dia once de Agosto de mil novecientos seis, se reuni-
to el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presi-
dencia del Sr. 1.º Conde Alcalde Don Juan de
Burgos y Ruiz, por imposibilidad fuerza del Sr.
Alcalde Presidente Don Adolfo Ruiz Cano, con
asistencia de los señores ausentes al margen al ofi-
fete de celebrar sesion ordinaria y por ante mi el
Secretario. Se tomaron los asuntos siguientes

Se dio cuenta de la sesion anterior fue aprobada
por el Ayuntamiento

Se dio cuenta de la sesion ordinaria y se acuerda
que el Ayuntamiento

Vista la solicitud de Bartolome Gomez Becerra
sobre propiedad de una casa en Calle Nueva, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad que para a infor-
mar de la Comision de fomento

[Handwritten signature]

Vista la cuenta de recaudacion de arbitrio local
por el Ayuntamiento, elevada al mes de Julio, se
tuvo en sesion Plena de 563 por el 55 centimos, el
Ayuntamiento acordando conformar con los partes
de recaudacion, por unanimidad se puso en apremio
Oren

Quinto

Segunda de necesidad la reparacion del compa-
rador de manijolateria de la Fuente de Haimiento,
y de conformidad por unanimidad acordó se designa-
te! Todos necesarios dentro de la asignacion de
la para este canon

De todo lo cual se autorea la presente acta, que se le
dientan conlacio

Margos

Joson

Tomado Guerra

Juan Gola

Juan Eubana

Domings Garcia

Juan M. Ramirez

Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto 1906

Seniores Comunes

Alcalde Presidente

Don Juan Burgos y Ruiz

Concejales

Juan Bautista Suarez

Rodriguez Juana

José Juan Garcia

Domings Garcia Gago

José Juan Ruiz

Juan del Salas

José M. Ramirez Ortega

En la villa de Benosvala los cuales y
una hora del dia diez y ocho de Agosto de mil nove-
cientos seis, se constituyo en un Sala Capitulada el Ayun-
tamiento bajo la presidencia del Sr. 1.º Cuenca Alcalde
de Don Jose de Burgos y Ruiz por conformidad p.
aca del Sr. Alcalde Presidente con Adolfo Ruiz
bano con asistencia de los señores autosol al margen al
efecto de celebrar sesion ordinaria y por auto inter. Secretari
se tomaron los acuerdos siguientes

Se acuerda

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobado por el
Ayuntamiento



Fagundes

Dada cuenta del despacho ordinario el Ayuntamiento
lo que queda enterado acordando su cumplimiento
de todo lo cual se autoriza la presente acta de que yo el Sr.
Secretario certifico

Muñoz Fernando Sierra Ignacio Pastora
Jiron

Juan Lolo

Domingo Gamero

José M. González

Señor ordenanza del día 27 de Agosto de 1906

En la villa de Pontevedra a las veinte y una hora
del día veinte y cinco de Agosto de mil novecientos
seis, se constituyó el Ayuntamiento en su Casa Capitu-
lar bajo la presidencia del Señor 1º Teniente Alcalde
de Don José de Bouzas y Ruiz; por imposibilidad
fuerza del Señor Alcalde Presidente Don Adolfo
Ruiz Lazo; con asistencia de los señores ausentes al
marque, al efecto de celebrar sesión ordinaria y por
ante mí el Secretario se tomaron los acuerdos si-
guientes

Disposiciones

Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobado
por el Ayuntamiento

Fagundes

Dada cuenta del despacho ordinario el Ayunta-
miento queda enterado acordando su cumplimiento

Varas

Presidiendo en mal estado de conservación la eslema
de local que ocupa la escuela pública de niñas, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad los reparos
necesarios con cargo al artículo 1º del Capítulo
6º del presupuesto vigente

Quinto
Conseguíase en el presupuesto Municipal de esta villa para el año 1907, el producto de los impuestos por los edificios establecidos en esta villa y medidas, fuentel publico, est. mataderos, policía urbana y coches de plaza. La Corporación acordó que en recaudación se verifique por medio de arrendo en subasta pública para cuyo efecto a la Comisión de Hacienda de la Ayuntamiento se encargará de acreditar el pliego de condiciones y regulador del servicio conforme a la Instrucción de 29 de Enero de 1907

Quinto
Visto por la Junta Municipal el presupuesto ordinario de esta villa para el ejercicio del año de 1907, el Ayuntamiento acordó que por la Comisión de Hacienda se acredite los oportunos pliegos de condiciones para el arrendo en subasta pública de los terrenos de alumbrado público y lagos para el alumbrado público, y que se sometan a la aprobación de esta Corporación a los efectos legales.
De todo lo cual se autoriza la presente acta de que
ya el Secretario certificaré
Burgos.

Juan Fernando Guerra
Ignacio Vastrana
Domingo Gamero
Rodríguez
Romero
Romero

Sección ordenanza del día 1.º de Septiembre 1906

Señores Concejales
En la villa de Burgos a cinco de Septiembre de mil
D. Juan de Burgos y Ruiz



Concejales
 Juanis Pacheco
 Juan Rodriguez Linares
 Juan Garcia
 Domingo Garcia
 Juan Antonio Linares
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios

acordados en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Conde de Alcaide Don Jose de Burgos y Ruiz por responsabilidad propia del Sr. Conde de Alcaide Presidente Don Alfonso Ruiz bano, con asistencia de los Señores Concejales acordados al margen al efecto de cobro de la recaudacion ordinaria y por auto del Secretario se tomaron los acuerdos siguientes

Primero
 Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por el Ayuntamiento

Segundo
 Dada cuenta del despacho ordinario el Ayuntamiento quedo enterado acordando en cumplimiento

~~que la recaudacion ordinaria se pague en la forma siguiente~~

El Ayuntamiento aprueba en todas sus partes el pliego de condiciones formado por la Comision de Hacienda para el arrendo en subasta publica de los arbitrios establecidos sobre pesas y medidas puestos publicos, de igual modo de recel inspeccion de Cordos y trauito de Carnafes por el interior de la poblacion el cual se expondra al publico durante diez dias en juicio de agravo, anunciandose esta circunstancia mediante Edictos que se fijaran en los parajes acostumbrados de la localidad y en el Porten Oficial de esta provincia advirtiendose que pasado dicho plazo no se admitira ninguna y se considerara el expresado pliego como definitivo

Termino
 El Ayuntamiento acordó en todas sus partes los pliegos de condiciones formado por la Comision de Hacienda para el arrendo en subasta publica de los servicios municipales de alumbrado publico y basuras

los cuales se expenden al publico durante diez dias en
 fin de agotar convenientemente estas circunstancias
 acordadas. Efectos que se piden en los papeles publicos
 por acostumbrados de la localidad y en el. Debe
 tenerse Oportunidad de otra promesa: adiciones que parados
 dicho plan no se admiten ninguna y en consecuencia
 se el capitulo pliego como deficiente.

Examinado

Examinada los operaciones de contabilidad verificados
 durante el mes de Agosto ultimo el Ayuntamiento
 miente por unanimidad en su aprobacion y la
 distribucion de fondos exigentes para el corriente mes
 y que se guarde en los papeles el orden de preferencias
 establecido por R. D. de 23 de Diciembre de 1902
 y sus concordantes.

Capitulo 1º	Gastos del Ayuntamiento	941 11
2º	Salas de seguridad	132 ..
3º	Salas militares y civiles	207 91
4º	Intervenciones publicas	108 ..
5º	Beneficencia	102 82
6º	Otros publicos	170 80
7º	Comunicaciones publicas	98 37
9º	Trasportes	2168 60
11º	Impresiones	98 53
<u>Total</u>		<u>4994 53</u>

Examinado

El Ayuntamiento se pide en aprobacion a una
 cuenta de gastos por el material y forma
 los en el en los otros de reparacion de los en el
 abastecimiento de Alimentacion.

Tambien acordó se formalicen con cargo
 impreso la cantidad de tres papeles aduana y
 otros de material catapulta por los derechos a impresion.



de las paces y medidas del Ayuntamiento de San Pedro de Macoris

Del mismo modo fue aprobada cuenta de cien pesos por el material y balas invertidos en la reparacion de las farolas y alumbrado publico encargados por el Maestre de Hospital de D. Antonio Salas Prieto y que se ratifica esta obligacion de lo presupuesto al efecto en el siguiente presupuesto de gastos Capitulo 3º articulo 2º

De todo lo cual se autoriza la presente acta que como Decretos Certificados

Burgos Fernando Sierra Ignacio Santana
Jiron
Juan de
Manuel Rodriguez Domingo Garrido
Joni de Ramon de Montalvo

Sesion del dia 8 de Septiembre de 1906

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Jo de Burgos y Ruiz
- Consejeros
- Ignacio Ochoa Juan
 - Manuel Rodriguez Juado
 - Jo Jiron Garcia
 - Juanes Garcia Lopez
 - Fernando Juan Lito
 - Juan Lito Lopez
 - Jo de M. Ramon Ortega

En la villa de Pinar de las Yucas y una hora del dia ocho de Septiembre de mil novecientos seis, se constituyo el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. 1º Conde de Salas Don Jo de Burgos y Ruiz por imposibilidad fuera del Sr. Alcalde presidente Don Adolfo Ruiz Garcia con asistencia de los Señores Concejales concurrentes al margen al efecto de celebrar sesion ordinaria y por tanto con el Secretario se tomaron los acuerdos siguientes

Primero
Lida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por el Ayuntamiento
Segundo
Lida Cuenta de despacho ordinario el siguiente

teniente que entendi acordando en conformidad

~~excmo~~

Visto una cuenta de veinte y tres pesetas ochenta y cinco centavos por el material y jornales empleados en los obras de reparacion del local que ocupa la escuela publica de niñas, se acordó oportunamente acordar por unanimidad su aprobacion. Que se libe con cargo al actante 1.º del Capitulo 6.º del presupuesto corriente

~~Quinto~~

Visto el voto que presenta Don Rafael Sanjaume Juncos de este senal delatorando que para el fomento de la agricultura en la inmediata villa de Villanueva de Argemunt acordar por unanimidad por el terminacion de las parcelas senaladas en el plano de la villa de 16 de la segundia del Municipio

~~Quinto~~

El Ayuntamiento de conformidad con la deliberacion de la Comision de Hacienda sobre la edificacion de Barcelona. Que se libe para que se le otorgue titulo de propiedad del terreno cobante de la villa publica en la Calle Nueva de esta villa que le fue cedida al conde para edificar, acordar por unanimidad se expida la correspondiente si que se libere al actante 8.º del P. D. de 11 de Noviembre de 1864 para que se inscriba a nombre del Municipio en el Registro de la propiedad del partido y de esta villa, que por el Sr. Alcalde se otorgue la correspondiente escritura, teniendo en cuenta la participacion del P. D. de 21 de Septiembre de 1869

De todo lo cual se acuerda la presente esta que como Secretario certifica

Alcaldes: Garcia Pastorals Juncos
Lobo

Whiff

Paraguay

Ramirez

Segun ordenanza del dia 11 de Eekthembre de 1906

En la villa de Burgos a los veinte y una hora del
dia quince de Septiembre de mil novecientos seis, se constituyeron
yo el Subscritor en mi Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. D. Juan 1.º Comente Alcalde D. Juan Jose de Burgos
y Ruiz por imposibilidad fisica del Sr. Alcalde Don
Antonio Don Adolfo Ruiz Pons con asistencia de tres
nuestros Concejales auxiliares de margen con objeto de celebrar
una sesion ordinaria y por tanto un es Contorno que
tuvieron la accion siguiente

Leida el año de la casa anterior fui aportada por
el Ayuntamiento

Segundo
Dada cuenta del expediente ordinario el Excmo.
Fueron queda enterado acordando en cumplimiento

Se lamentablemente acordó que por la Comuna de
Hacienda se formen el oportuno pliego de Caudales
para el Clero en Santa Fe de la cual
Otro de Comunas sal, alcohol y recargos auton-
cales para el año de 1904 conforme al dato
unido por la Junta Municipal, en union del da-
to del Pretrial

El presupuesto del Sr. Ochoa de acuerdo por una
unanimidad se adquiere las cosas declaratorias y de
una inflexión necesaria a la formación del Padrón
de Cédulas personales para el año de 1904, anterior
de también el Ayuntamiento al Sr. Ochoa
para que entregue el personal que ha de ser

El propuesta del Senor Alcalde aviso por una
unividad se adquiere las veces declaratorias y de
una empresarial memoria a la formacion del padron
de ciudad personas para el año de 1904, autorizan
de tambien el deputamento a los Senores Alcaldes
para que cuando se personas que ha de par

1. Juan Antonio
 2. Juan Antonio
 3. Juan Antonio
 4. Juan Antonio
 5. Juan Antonio
 6. Juan Antonio
 7. Juan Antonio
 8. Juan Antonio
 9. Juan Antonio
 10. Juan Antonio

Abel P. P. P.

Don Juan L. Bernal y Ruiz

Complete

Francis Burton Jones

• Roberto Rodriguez Lirio

1 2 3

1. Don't 2. Don't 3. Don't

[illegible]

From John Long

• For the Reason of

Quinto

De tot loess se antena la pământ, este gura

Morgan Jir on

Labrano

521

Engländer

G. Serra

Ramsey

Gordon H. Sawyer

Quercus coccinea

Alcalde Prudente

Don Jon de Burgos Ruiz

Concordia

.. 4 anni Pectus Luny

Basilio Rodriguez Luado

Los Pinos Garcia

" Domingo Garcia Pardo
L. T. P.

" Fernando Lora
F. L. L.

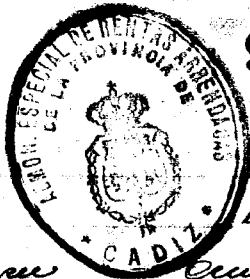
" *just* *also* *also*
" *for all* *Reason* *Order*

81-37

En la villa de Buenos Aires los veinte y una
hora del día veinte y dos de Septiembre de mil novecientos
veinte seis, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala
Capitular bajo la Presidencia del Sr. 1.^o Excmo. D.
Calde Don José de Berro y Berro por imposibilidad
física del Sr. Alcalde Presidente Don Esteban
Díaz Cano con asistencia de los Sres. auxiliares
del al margen al efecto de celebrar sesión ordinaria
y por tanto con el Secretario se tomaron los
acuerdos siguientes

Primeros

Cada el año de la ciudad anterior el siguiente
unión se hacen su aplicación



Segundo

Dada cuenta de los depósitos ordinarios
del Ayuntamiento que se han acordado en
plenamiento

Tercero

El Ayuntamiento queda enterado de circular de
la Delegación Regia de Puertos fecha tres del
actual que publica el Boletín Oficial de la pro-
vincia del día tres de dicho mes, acordando en
plenamiento

Cuarto

El Ayuntamiento aprueba en todas sus partes el
pliego de condiciones formado por la Comision de Habi-
dad para el arriendo en subasta publica del impuesto
de consumo sobre alcohol y sus recargos para el
año de 1907 y acuerda que por el Sr. Alcalde
se anuncie la subasta en la forma Reglamentaria y
que se celebre esta en el tiempo debido solo la presiden-
cia de dicha Autoridad con asistencia de los
Quince Concejales designados por la misma.

Quinto

El Ayuntamiento queda enterado de haberse reci-
bido aprobado los expedientes de Emplazamientos pa-
ra el año de 1907

De todo lo cual se certifica la presente acta que
como Secretario certifico =

Margarito Jiron

Castro

Lobo

Rodríguez

García

Ramírez

García

H. Rodríguez

Sein ordnung ist die 99 de September de 1906

More accounts

16. Concrete Shale

President

et J. de Bourges, Paris

Completed

Lucy Weston

"Basilio Rodriguez Junior"

" Love from Grandma

"Darning-Garden Page"
V. 1. 1. 1.

Enmado Liora Gato
L. Pl. Pl.

4 Juan Voto 2-2-22

[Handwritten signature]

En la villa de Puerto Rico a 10 de mayo pasado del
año veinte y cinco de Septuaginta de mil novecientos y dos en con-
tinuez de la Asistencia en su Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. Don 1.^a Comandante Alvaro Don Juan de Vique,
y Pius por imposibilidad preso del Sr. Alcalde Pro-
vidente don Pedro Pius Cam, con asistencia de D. Se-
neca, beneficiado sustituto al margen con objeto de celebrar
una reunion y por ante mi el Secretario a tenore de
acuerdos siguientes.

Primer

Libro de actas de las sesiones anteriores firmadas por el
Sustituto

Equine

Hago parte del despacho ordinario de la parte
 interesada que interviene en cumplimiento

9/6/60

[illegible]

beuante

Examinada la operacion de contabilidad realizada, de
rante el presente, en el Ayuntamiento por unanimidad
de parte de aprobacion, acordando para el siguiente dia de
Octubre. La distribucion de papeles que se deban a contin-
uar, debiendo guardarse en la caja el orden en presencia
de tres personas en el P. N. de 23 de Diciembre de 1902.
D. Acordante Rector L. H.

Capitales 1:	Gastos del Ayuntamiento	941	41
" 2:	Póliza de Seguridad	132	"
	resque	1073	41



	Anterior	1963	41
Capítulo 3º	Planes de urgencia	207	91
" 4º	Intervención pública	102	.
" 5º	Compañías	9.2	63
" 6º	Obra pública	180	80
" 7º	Comercio público	98	57
" 9º	Cargos	2168	60
" 11º	Suplemento	99	53
Total		4994	53

De todo lo cual se antena la presente acta que con
señala Cádiz

Roscos Cigüela
Juan Lobo

Ignacio Pastana

José Jiron

Rodríguez

Fernando Guerra

Ramírez

Fernando

Sección del día 6 de Octubre de 1966

En la villa de Bormos a las veinte y una horas del día
6 de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó el
Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia
del Sr. 1º Excmo. Alcalde D. José de Burgos y Ruiz
por imposibilidad física del Sr. D. Alcalde Presi-
dente D. Adolfo Ruiz Cano con asistencia de los
Señores Concejales ausentes al margen con objeto de
celebrar sesión ordinaria y por auto del Secretario se
trataron los asuntos siguientes

Primero

Leída la acta de la sesión anterior fue apro-
bada por el Ayuntamiento

Segundo

Nada cuenta de Polipastos ordinarios se acuerda

Señal Concejales
Alcalde Presidente
D. José de Burgos y Ruiz
Concejales
D. Ignacio Pastana
D. José Jiron
D. Rodríguez
D. Fernando Guerra
D. Ramírez
D. Fernando
D. Adolfo Ruiz Cano
D. Juan Lobo
D. Roscos
D. Cigüela

teniente que entró asiendo en cumplimiento
Mercon.

Verta la informacion particular para acreditar la
felicidad del Soldado Juan Juarez. Deseo por mas
poderosidad de los de el, de afortunadamente en
trando satisfaciendo la felicidad que aboga la utima en
por masionada, y de efectos profundos.

Quarto.

Examinado el extracto de la ciudad de este Cor-
poracion en los meses de Julio, Agosto y Septiem-
bre ultimo, encontrando en una sola persona con
la acta de la ciudad de que el mismo se refiere,
el afortunadamente por unanimidad de los señores En que
hoy a la ciudad de extracto 1.º de la. Dignos de
Comunidades.

Quinto.

Examinado la Cuenta de Recaudacion de este
local por Admision. Deseo de los meses de Septiem-
bre ultimo con un parte Pliego de Cuenta recien-
ta y nuevo. Por el mismo y este Cor-
poracion, el afortunadamente por unanimidad de
los señores En que hoy a la ciudad de Recaudacion y de los señores de
la Admision.

De todo lo cual se autenta lo presente acta
que da. Secretarios Culpas.

Burgos, Juan Lobo,

Garcia, Ignacia Pastora

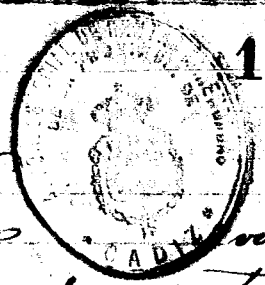
José Jiron

Fernando Lora

Lealquier

J. Romera

Ramirez



Juntas Comunitarias
 Alcalde Presidente
 D. Juan de Burgos y Ruiz
 Concejal
 D. Francisco Portuondo Juarez
 D. José López Garza
 D. Basilio Rodríguez Jarama
 D. Domingo Garza Gozo
 D. Fernando Luna Llo
 D. Juan de los Rios
 D. José M. Ramirez Ortega

Señor del día 13 de Octubre de 1906

En la villa de San Juan de los Baños
 y en su hora del día trece de Octubre de mil novecientos
 seis se constituyó el Ayuntamiento bajo la presidencia del
 Sr. Presidente Alcalde por imposibilidad físico del Sr.
 Alcalde Presidente Sr. Adolfo Ruiz Cano con asistencia
 de los señores concejales ausentes al margen con objeto de ce-
 lebrar sesión ordinaria y por ante mí el Secretario D. Juan
 ramon de acuerdo siguientes

Primero

Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada por el Ayun-
tamiento

Segundo

Hada Cuenta del Pederchulo Ordinario el Ayuntamiento
 cuenta queda enterado acordando en cumplimiento

Tercero

Vista el acta de la subasta de arriendos del servicio del
 alumbrado público para el año de 1907, el Ayuntamiento
 por unanimidad declaró válido el acto adjudicando defini-
 tivamente el recate a favor del licitante propietario Sr.
 Juan Gilabert López por la cantidad ofrecida de
 mil doscientas cincuenta pesetas y que se
 cumpla lo dispuesto en el artículo 2º y 3º de la
 Instrucción del Ramo vigente

Cuarto

Habiendo quedado sin efecto por falta de tentador
 la primera subasta para el arriendo de canchales du-
 rante el año de 1907, el Ayuntamiento acordó por una-
 nidad de la comisión una segunda subasta en igual
 de términos y por el mismo tipo y que se admi-
 tan posturas y por las dos terceras partes de este
 conforme a lo prescrito en el artículo 81 del Re-
 glamento del Ramo vigente

Quinto

Vista una comisionada del Sr. Juan Promisor de de
 la villa junta a del actore por la que se acuerda la
 junta de Ayuntamiento de de de de con el fin de
 Registar bien de su cargo, la Comisionada Promisi-
 da acorde por unanimidad se manifieste a dicha
 Autoridad la imposibilidad de poder acudir a dicho
 acto en virtud de su enfermedad de Capitulo de Yuchirato
 agotado y en cuenta comisionada el cual se promueve
 para la misma que reclama
 He todo lo que de antemano se promete esta que
 con Secretaria Enrique

Miguel Juan Luis
 Gamboa Ignacio Portano
 Jose Jiron Fernando Sierra
 Rodriguez
 Ramirez
 De Aguas

Seccion de dia 20 de Octubre de 1906

Seores Concurientes En la villa de Buenos se ha reunido una com-
 1.º Donato Alcala Prete del dia veinte de Octubre de mil novecientos seis; se
 2.º Sr. Jose de Burgos y Ruiz con el fin de Ayuntamiento en su sala de sesiones a
 3.º Donato Alcala lo ha presidencia del Sr. 1.º Donato Alcala
 4.º Sr. Ignacio Portano Juan de Burgos y Ruiz por imposibilidad por
 5.º Sr. Rodriguez Jurado de los Sr. Alcala Presidente Don Roberto
 6.º Sr. Juan Garcia Ruiz Cano, en cuenta de los Seores Co-
 7.º Sr. Pardo Lopez apales acordados al margen con objeto de re-
 8.º Sr. Fernando Jiron foto lehar, seccion ordinaria y por ante un se-
 cretario se tomaron los acuerdos siguientes

Señor D. D. López
por el Sr. Secretario



12

Primer.

Leida el acta de la sesion anterior fue
leida por el Ayuntamiento

Segundo.

Leida Cuenta de de pacho ordinario el Ayuntamiento
sienten queda enterada acordando en Acuerdo

Tercero.

Verba la reclamacion que formula el contratista del
servicio del alumbrado publico para el año de 1908 en
la que interesa se le relieve de la obligacion de pre-
star fianza por este contrato, el Ayuntamiento tenien-
do en cuenta que este servicio se paga por una suma
fija de cincuenta y que se adjudica al contratista
el mes de Diciembre del año 1907 acordando por una
unanimidad acceder a la solicitud de conformidad
a lo establecido en el articulo 38 de la
instruccion del ramo vigente y en su con-
secuencia que se le devuelva el deposito provisio-
nal que constituyo para dicho acta, debiendo su-
limentarse este acuerdo al interesado invitando lo al
mismo tiempo a la formalizacion del contrato

Cuarto.

El Ayuntamiento cumpliendo lo dispuesto por R.O.
de 17 de Septiembre ultimo acordando por unanimi-
dad que es comunista de Medicina por Benefi-
cencia Municipal se acuerda en un todo a la dispo-
sicion citada a cuyo efecto se dara a conocer
la tarifa aprobada y deponiendo general por
este convenio a los medicos Estulares y Farmaceuticos
que vienen prestando este servicio

Lo todo lo cual se autoriza la presente acta que

Am. Secretario Certifica

José María

Domingo Gaudin

José María Juan Solís

Ignacia Padilla



Ignacio Estrada José M^o Ramirez
 Hernan de Sierra
 Pablo Rodriguez
 Juan de Guzman

Secon del dia 24 Octubre de 1900

Llama concurrida
 Alcaide Provisoria
 Jefe del Cuerpo y Pares
 Concejales
 Ignacio Estrada
 Pablo Rodriguez
 Juan de Guzman
 Hernan de Sierra
 Juan de la Cruz
 Jose M^o Ramirez

En la villa de Pineda a las 10 de la noche
 del dia veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos
 se constituyo el Ayuntamiento en su sala Capitular
 bajo la presidencia del Sr. Jefe del Cuerpo Alcaide
 Don Jose de Guzman y Pares por imposibilidad sin
 la del Sr. Alcaide Provisoria Don Pablo Rodriguez
 por un asunto de la casa de los Concejales ausente
 al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria y por
 tanto con el Secretario se tomaron las acuerdos siguientes

Primero

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por
 el Ayuntamiento

Segundo

Leida cuenta del despacho ordinario se acordaron
 lo que se enterado acordando en cumplimiento

Tercero

Visto el oficio del Sr. Jefe de Intencion de este
 partido por el que se le solicita se pague al Jefe Municipal
 de esta villa la suma que mole para el municipio
 de la república civil el Ayuntamiento acordó
 por unanimidad se le pague en cumplimiento de
 la imposibilidad legal en que se encuentra la Cor
 poracion Municipal para acordar la asignacion
 de dinero para su razon a no disponer de
 Creditos suficientes para este servicio y en su lugar



se agotada la enajenacion para con-
venir lo conveniente que sea para poder aten-
der a los intereses de la Municipalidad

Quarto

Declarada de nula por falta de licitador la primera
subasta para el amparo de la recaudacion de los arbitrios
ordinarios de la ciudad, para el año de 1904, se abre a
licitacion por unanimidad acordada se intenta una se-
gunda subasta en las mismas condiciones que aque-
lla para el mismo día posterior al de la publicacion del
anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que se
admitan proposiciones por el escrito y en el por escrito
de los tipos propuestos

Quinto

Vista el acta de la subasta de arriendo de carreros de
bagajes para el año de 1904, se abre a licitacion por
unanimidad de los señores de este acuerdo acordando ademas
que definitivamente se remate al favor del mismo
proponente Don Juan Lopez y que se cum-
pla la dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley
de Enajenacion del Patrimonio.

Sexto

Remate que aumentare de esta localidad es con-
sejal Don Juan Lopez nombrado para el acto de su-
basta de Carreros, se abre a licitacion acordada por una-
nidad de los señores para substituir al consejal Don
Joaquín Sierra Lobo
De todo lo cual se antena la presente acta que como
Secretario Cortes

Jose de Murgos Fernando Sierra

Jose Froy Domingo Garcia
Manuel

Ante mí el Notario
Don Antonio Estrada

L. Reguero
Secretario

Secondo del dia 3 de Novembre 1962

[illegible]

Primer.

Leida el acta de la reunion anterior fue aprobada por el Ayuntamiento

Legend

Nada resta del carácter esclusivo de este punto
sobre que entiendo acordado en el presente

[Signature]

Examinados los operaciones de contabilidad verifi-
cada durante el mes de Agosto ultimo y a suenta
unente por unanimidad, acorda su aprobacion y la
substitucion de los siguientes para el comente
mes y que se guarden en la pagoda orden de
preferencia establecido por el H. de B. de Mexico.
Bre de 1909 y se acuerda. Carter

Perkins

Capítulo 1.º	Gastos de Ayuntamiento	911 41
" 2.º	Costos de seguridad	132 ..
" 3.º	Idem urbana y rural	207 91
" 4.º	Estruccion Publica	102 ..
" 5.º	Beneficiencia	502 88
" 6.º	Ofic. publicas	170 80
" 7.º	Correccion publica	58 33
" 8.º	Carage	2168 60
" 11.º	Imprentas	98 13
	Total	4994 15



Cuarto

Respecto al resultado negativo de la segunda tentativa para el aumento a veinte libras de los derechos de consumos de cal, alcohol y recargo autorizado para el año de 1907, el Ayuntamiento por unanimidad acordó convocar al Ayuntamiento Municipal para que acuerde el modo de hacer efectivo el encargo por el concepto y año expuesto.

Quinto

Reunido el Ayuntamiento del correo de bagajes para el año de 1907 se le releva de la obligación de prestar fianza en garantía de que cobrará el correo por semestre vencido, el Ayuntamiento, estimando en estas condiciones bien garantido el contrato de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Instrucción del Ramo vigente, acordó por unanimidad acceder a la solicitud y en su consecuencia que se desuelva al instante el depósito provisional que tiene constituido, invitándole al mismo tiempo a la formalización del contrato.

Sexto

Encontrándose vencidos muchos de los sueltos arrendados en el Cementerio Católico de esta villa, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se invite al interesado a la renovación de sus contratos y que de no verificarse dentro del término de veinte días después de publicada este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia se declare depurando la tierra de los cadáveres que se ocupan en el espacio que se destinara al efecto.

Séptimo

Examinada la cuenta de recaudación de arbitrios extraordinarios por acción Municipal durante el mes de octubre último se impone

se leguen de ochenta y cinco hasta diez y ocho
centos y el Ayuntamiento por unanimidad
le preste su Representacion en la forma suelta
en un todo conforme con los papeles dados de re-
audacion y demas segun de referencias
Se hizo lo cual se autoriza la presente acta que
como Secretario certifico

por de Burgos Fernando Suarez

José Jiron Domingo Garrido
Francisco Vetrina
Juan Lobo

Basilio Realquier
Jose M. Ramirez

J. Rodriguez

Señor del día 16 de Noviembre de 1906

Señor concuente

Alcalde Presidente

J. M. de Pina y Quijano

Concejal

Juan Antonio Suarez de Pina y Quijano

Basilio Rodriguez Suarez

Jose Juan Garcia

Domingo Garrido Gago

Francisco Vetrina

Juan Lobo

Jose M. Ramirez

En la villa de Burgos a los veinte y dos dias
de Noviembre de mil novecientos seis se constituyeron

el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la
presidencia del Señor 1.º Conde Alcalde Don

Juan Antonio Suarez de Pina y Quijano por imposibilidad física del Sr.
Alcalde Presidente Don Esteban Ruiz Gano

con asistencia de los Señores Concejales antes
aludados con objeto de celebrar Sesion ordinaria

y por ante Juri el Secretario se tomaron los
acuerdos siguientes:

Primero

Leida la acta de la Sesion anterior fue aproba-
da por el Ayuntamiento

Segundo

Dada cuenta del despacho ordinario el Ayun-
tamiento queda enterado acordando su cumplimiento



Por lo tanto e
El Ayuntamiento acordó por una
unanimidad por la siguiente lista propuesta al Ex-
cmo. Señor Intermisor civil de la provincia
para el nombramiento de la parte electiva de
la Junta local de 1.^a Enseñanza por la con-
dición que se expresan:

Padres de familias que acreditan la condición
de españoles y mayores de edad con hijos

Nombres	Edad	Estado	Profesión
Don José Ruiz y Ruiz	47 años	Casado	Propietario
Don Esteban Benito Rodríguez	42 años	id.	Intelectual
Don Juan Rodríguez Robín	40 años	id.	Propietario
Don Antonio Sánchez Gómez	38 años	id.	Administrador

Madres de Familia

Nombres	Edad	Estado	Profesión
Doña Juana San Román Rodríguez	40 años	Casada	en casa
Doña M. ^a Ruiz Ortiz	40 años	id.	casada

Medicos Locales

Don Antonio García Martín

Don Diego Rodríguez Ruiz

Cuarto e

Proxima la época en que ha de iniciarse la
reptapeacion anual del padrón municipal de
esta Villa, el Ayuntamiento acordó por una uni-
midad que por el Excmo. Alcalde y Secre-
tario se ordenen todos los preliminares para
el servicio de que se trata conforme al capi-
tulo 3.^o de la vigente y preceptos administra-
tivos concordantes.

Quinto e

También acordó el Ayuntamiento previo

discusion y unanimidad que por el Sr. ~~Don~~ ~~Alfaro~~ y ~~Secretario~~ se acuerda a la formacion de la lista de que trata el articulo 5º del R. D. de 14 de Junio de 1871, relativo a las familias pobres de esta localidad con derecho al Recurso Beneficio Territorial por hallarse comprendidos en uno cualquiera de los casos del articulo tercero del citado R. D. y que una vez confeccionada la lista de referencia, la presenten a esta Corporacion para su examen y aprobacion en su caso.

De todo lo cual se autentica la presente acta que como Secretario certifico

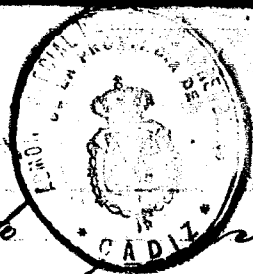
~~Manuel~~ ~~Camacho~~
~~Manuel~~ ~~Camacho~~ ~~Manuel~~ ~~Camacho~~

~~Jose M. Rodriguez~~ ~~Manuel~~ ~~Camacho~~

~~Ignacio Pastora~~ ~~Jose~~ ~~Camacho~~

Seccion de dia 14 de Noviembre de 1906

En la villa de Benos a las veinte horas del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos seis se reunieron el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor 1º Caudillo D. Calde Don Jose de Puga y Ruiz por su propia voluntad fisica de todos el Alcalde Presidente D. Jose de Puga y Ruiz con asistencia de los señores concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion ordinaria y por ante mi el Secretario se formaron los acuerdos siguientes



Primero

Se da cuenta de la Ración auto
aprobada por el Ayuntamiento

Segundo

Se da Cuenta de los despachos ordinarios e de despa-
tamentos que entraron acordando su conser-
vación

Tercero

A propuesta del Tenor Alcalde y en aten-
ción a los muchos y dilatados servicios que
prestaron a esta localidad Don Juan de
Cruz y Maras Expositado provincial que
fue por este distrito y Don Don Doualce
Dominguez durante el exilio del Cargo de
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
esta villa, la Corporacion Municipal previa la
oportuna discusion acordó por unanimidad con-
cederle a perpetuidad el sueldo de Muey
Nº 199 que asiguen sus cadaveras respecti-
vamente en el Cementerio Catolico de esta vi-
lla y que se cometa este acuerdo a la Comi-
sion de la Junta Municipal a los efectos
determinados en su vigente Ley organica

Cuarto

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
comisionar a Don Juan Doualce Doria
Secretario del Ayuntamiento para que se presen-
te en la Capital y recoja de la Comision Nica-
la del Ayuntamiento los expedientes de quita
de la Hacienda de la villa por contribuciones Beni-
ficia e Industrial y patrones de la Industria
Central Administrativa los porms despachos
de los documentos y Partidas a su apro-
pacion relacionados con esta Administracion

Municipal; y que se le acoditen por este
Servicio en concepto de indemnizacion la su-
ma de ochenta y siete pesos con cincuenta cen-
tenos en Duros de antiguo 6. Causados 1.º del
corriente y continuados de Duros.

Quinto

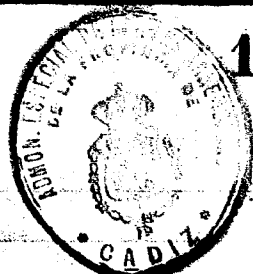
El Sr. Presidente informó al Ayuntamiento
que habia cedido a Don Adolfo Ruiz de Arce
anunciado por el viento en la Plaza de Sagun-
ta mediante la reparacion del dam. Causado
por el mismo situado en Quince pesos; la
Corporacion Municipal queda enterada aproban-
do en un todo la actuacion por el Sr. Presi-
dente que entendi en el negocio para la utilidad
del Municipio por algunos trabajos de reparacion
especificos que se arch. achite.

Sexto

El Ayuntamiento acordó por unanimidad re-
tribuir a Manuel Garcia Toranzo con diez
y siete y cinco pesetas por el blanqueo y acor-
dado de la Casa Capitular que orgue practica
de su propia mano. Dicho Toranzo durante
el corriente año.

Tambien acordó el Ayuntamiento
que practiquen los trabajos de reparacion necesarios
en las alcantarillas del Camino viejo del Can-
chil y las de limpieza de las espaldas de
la poblacion dentro de las cantidades pueras
puestas para dicho Servicio.

Del mismo modo acordó reser-
var los trabajos de reparacion y blanqueos necesarios
en el Matadero publico. De todo lo cual se
ambros la presente acta que como de



Octavio Cortés

Burgos García

Juan Llo

Fernando Serra José Jiron

José M^o Ramírez

Basilio Rodríguez

Ignacio Estrada

J. Román

Señor de la fecha 24 de Noviembre de 1906

Don J. Martínez

1^o El Sr. Alcalde Presidente

D. José de Burgos y Qui

Consejal

D. Ignacio Ramírez

D. Juan Rodríguez

D. José de Burgos

D. Juan García

D. Juan García

D. Juan García

D. Juan García

D. Juan García

En la villa de San Juan a las veinte horas del día veinte y Cuatro de Noviembre de mil novecientos seis, en el Ayuntamiento en su Sala Capitular por la presidencia del Señor Alcalde 1^o Don José de Burgos por imposibilidad física del Señor Alcalde Don Adolfo Ruiz Cano en asistencia de los Señores concejales reunidos al efecto de celebrar sesión ordinaria y por ante mí el Secretario de la misma los acuerdos siguientes

Primero

Se da cuenta de la Sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento

Segundo

Dada cuenta de los despachos ordinarios el Ayuntamiento queda enterado acordando en cumplimiento

Tercero

Visto el resultado negativo de las dos subastas intentadas para el aumento de la cobranza de los arbitrios ordinarios para el año de 1907, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se consigne su cobranza por Estación Municipal y que se admita al efecto la concesión de subasta conforme a la Instrucción del R. D. de 1906.

Cuarto
Vista la Solicitud del Sr. Alcalde de
Mucuna por la que solicita en este Ayuntamiento
para que contribuya en cuanto le sea permiti-
da la summa que tiene sujeta a la abenta de
de aquella Capital para proveer a los gastos con-
sidos por la inmigracion en el lugar de St. Mary,
la Corporacion Municipal acordó por unanimidad
de manifestar a dicha autoridad la imposibili-
dad material en que se encuentra esta Corporacion
de cubrir los gastos algunos por causas de me-
dios legales para ello y sus facultades por otra parte
la situacion comun del Municipio

Quinto
El Ayuntamiento acordó por unanimidad autori-
zar al Secretario para que en nombre de esta Corpe-
racion se informe de los antecedentes en que se
encuentra la fundacion de la Hospital de la Puerocion por
situado en su fincas y aya a Administracion Co-
me a Cargo de la Junta Provincial de Beneficencia

Seis
Cambien acordó el Ayuntamiento se practiquen la
inspeccion necesaria de los documentos del an-
cho Municipal en la parte que abarca la con-
tribucion de impuestos para este servicio
De todo lo cual se dicta la siguiente acta
que como Secretario Certifico =

Murgel, Fernando ^{Chera} Rodriguez Ramirez

Domingo Carrillo Juan Lobo
Ignacio Pastana

José Jiron
L. R. R.



Sean des, día 6 de Diciembre de 1906

Señores Concejales

1º Concejale Abalch

Presidente

D. José de Burgos y Ruiz

Concejales

.. Ignacio Castañeda Suarez

.. Raulo Rodriguez Suarez

.. Don Juan Garcia

.. Domingo Jimenez Gago

.. Juanando Linares Lolo

.. Juan Lolo Lopez

.. Juan el 6º Ramirez Ortega

En la villa de Piedad a las 10 de la noche del día seis de Diciembre de mil novecientos Diez y seis constituido el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Señor 1º Concejale Alcalde Don José de Burgos y Ruiz por imposibilidad física del Señor Alcalde Presente Don Adolfo Ruiz Cam con asistencia de los Señores Concejales ausentes tal margen con el fin de celebrar Sesión ordinaria y por ante mi el Secretario se tomaron los acuerdos siguientes

Primero

Leída el acta de la Sesión anterior fué aprobada por el Ayuntamiento

Segundo

Dada Cuenta del despacho ordinario el Ayuntamiento quedó enterado acordando en cumplimiento

Tercero

Examinada una Cuenta de Cierro puesta invertida en la limpieza del "Epido", "Alcauchil" y "Alcauchilla" el Ayuntamiento por unanimidad le presta su aprobación.

Tambien aprobó el Ayuntamiento por unanimidad otra Cuenta de Cierro puesta por los jornales invertidos en la limpieza y reparación de las Alcauchillas del Camino del "Cauchil".

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento otra cuenta de Cierro conciliada por retos por el material y jornales invertidos en la envenenación de estufas de legajos del Sr. Alvaro Municipal.

Así mismo aprobó el Ayuntamiento

unión de la Junta de Concejalía para
 material y formal y unido a la Junta de
 república y blasones del Catón publico
 Cuarto

Examinada la república de Constancia y
 realizada durante el día de Noviembre último
 un el Ayuntamiento por unanimidad sepa
 la república acordando para el presente
 una la siguiente distribución de fondos de
 Hacienda y gastados en la parte el orden de
 preferencia establecido por R. D. de 23 de Di-
 ciembre de 1902 y sus Comandantes Partes

Capítulo 1º	Partes del Ayuntamiento	941	91
2º	Policia de Seguridad	132	.
3º	Policia Urbana y Rural	207	91
4º	Instrucción Publica	102	.
5º	Beneficencia	502	83
6º	Obras Publicas	170	80
7º	Comercio Publico	58	37
9º	Barrio	2168	60
11º	Trifuerco	98	53
		4994	53

De todo lo cual se autoriza la presente acta que
 como Secretario Certifico

Jose de Burgos Fernando Gorda

Jose M. Ramirez

Basilio Rodriguez

Domingo Gorda

Agustín Pastor

Jose Jiron

Juan Lobo

J. Domínguez



Sección del día 8 de Diciembre de 1906

Señores Concejales

1.º Cuentas Abalado

Presidente

D. José de Burgos y Ruiz

Concejales

Agustín Contreras Suarez

Francisco Rodríguez Suarez

José Juan García

Tomás García Jago

Juan José Lobo

Juan Lobo Lopez

José M. Ramírez Ortega

En la villa de Cádiz a las once horas del día ocho de Diciembre de mil novecientos seis se reunió el Ayuntamiento en Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente 1.º Cuentas Don José de Burgos y Ruiz por imposibilidad, fuera del Sr. Alcalde Don Adolfo Ruiz con su asistencia de los Señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar Sesión ordinaria y por auto unánime se acordó se tomaron los acuerdos siguientes

Primero

Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento

Segundo

Dada Cuenta del despacho ordinario el Ayuntamiento quedó enterado acordando su cumplimiento

Tercero

El Ayuntamiento quedó enterado de lo terminado en que ha sido aprobado el presupuesto Municipal para el año de 1907 manifestándose en un todo Conforme

Cuarto

Vista la Cuenta de lo recaudado por arbitrios Locales en la Abolición Municipal durante el mes de Diciembre último su importe líquido de sesenta y ocho pesetas noventa y seis centesimos, el Ayuntamiento por unanimidad le prestó su aprobación por encontrarla en un todo Conforme con la partes dichas de recaudo por el y demás requisitos de referencia

De todo lo cual se autoriza la promesa

Se acta que Como Secretarios Certifico
 José del Monte y Fernando Sierra

José M. Ramírez y Benito Rodríguez

Donato Carrón y
 Ignacio Latorre

José Jiron
 Juan Lolo

Fernando

Señor del día 1.º de Diciembre de 1906
 En la villa de Como preside la reunión de
 Concejalato
 Alcalde
 1.º José del Monte y Sierra en su Sala Capitular bajo la presidencia
 Vocal
 del Señor 1.º Conde y Alcalde Don José de
 Ignacio Latorre y Sierra. Puesto por imposibilidad fuera del
 " Carlos Rodríguez y Sierra. Don Carlos Sierra. Como Alcalde Presi.
 José Jiron y Sierra. don del mismo, con asistencia de los Señ.
 " Domingo Carrón y Sierra. Se levantó al margen con objeto de que
 " Donato Carrón y Sierra. Se levantó al margen y por parte de él de
 " Juan Lolo Loper. Delante de tomaron la siguiente
 " José del Monte y Sierra. Delante de tomaron la siguiente

Primero
 Leída el acta de la reunión anterior fue aproba
 da por el Ayuntamiento

Segundo
 Dada Cuenta del despacho ordinario
 el Ayuntamiento quedó enterado acordando
 su cumplimiento

Tercero
 Conseguida en cumplimiento la dotación anual



de novecientas cincuenta y cinco pesetas por residencia para un vacante Cédulas, el Ayuntamiento por una vez acordó de anunciar el concurso en la forma para promover en propiedad, con la formalidad determinada en el Reglamento orgánico del Cuerpo de 14 de Febrero de 1901, y la de regulación del Ramo para el servicio benéfico la mutuo de los pueblos.

Cuarto.
Pasante el Cargo de Practicante de Cirujía menor por defunción del que venía en su servicio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se anuncio a concurso dicha Plaza para promover en propiedad, con la conformidad y formalidad determinada en el Real Decreto de 14 de Junio de 1891 y como disposiciones vigentes que regular este servicio. De todo lo cual se autoriza la presente acta que como Secretario Certifico.
Burgos, Pastora, Gamero, Rodríguez, Lobo, Sierra.

Pamiro y Jiron Aronson

Sección del día 24 de Diciembre de 1906
En la villa de Burgos a la veinte y uno de Diciembre de mil novecientos seis se constituyó el Ayuntamiento de Burgos y reunidos en su Casa Capitular bajo la presidencia del Señor 1º Conde de Albalade Don José Ignacio Pastor Suarez de Burgos y Ruiz por imposibilidad física

Don Juan Rodríguez Cordero
Don Juan Cordero
Don Juan Cordero
Don Juan Cordero
Don Juan Cordero
Don Juan Cordero
Don Juan Cordero

del Sr. Alcalde Presidente Don Adolfo Pina
Causa con asistencia de los Señores Concejales ante
del al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria
y por ante mí el Secretario de tenencia de los autos
siguiente.

Primero

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada
por el Ayuntamiento.

Segundo

Dada Cuenta del despacho ordinario el Ayun-
tamiento quedó enterado acordando su cumplimiento.

Tercero

Estando a cargo del Ayuntamiento para el pro-
ximo año de 1907 la Administración y cobran-
za del impuesto de consumo y arbitrio local
el Cuerpo Capitulante por unanimidad acordó de-
signar al Concejal Don Juan Cordero y mayor
contribuyente Don Miguel Cordero Quereola, pa-
ra que con unido del Sr. Alcalde Secretario y
la representación de la Administración Saliente
formen la Comisión para determinar el importe de
los derechos de los expendios de consumo sujetos
al adeudo que existen en los establecimientos pu-
blicos de venta conforme al artículo 19 y su
Concordante del Reglamento del mismo ri-
giente.

Cuarto

Para disminuir en lo posible el déficit del Pre-
supuesto Municipal del corriente año, el Ayun-
tamiento previo un amplio estudio y deliberación
sobre el particular, acordó por unanimidad re-
anular las obligaciones que continúan se-
detallar y que este delito se reconozcan pa-
ra el presupuesto aprobado para el año de 1907.



21

Con cargo al Capitulo de impre

Capitulo 1º Artículo 1º: A los empleados de algunos
supagos sus haberes del mes de Diciembre de mil no-
venta y seis, pesetas

66630

Capitulo 3º Artículo 1º: A Don Francisco Gila
Port Lopez, contratista del servicio del alumbrado
publico, por lo que le corresponde del mes de Di-
ciembre del año 1906, pesetas

10434

Capitulo 3º Artículo 2º: A los empleados de
Matadero sus haberes de los meses de Noviembre
y Diciembre de 1906, pesetas

11382

Capitulo 3º Artículo 3º: Al Sepulturero su haber de
Noviembre y Diciembre de mil noventa y seis, pesetas

8000

Capitulo 4º Artículo 4º: Por el alquiler de la ha-
bitacion y habitacion de los profesores
que atienden este Ayuntamiento correspondiente
a los meses de Noviembre y Diciembre de
1906, pesetas

10432

Capitulo 5º Artículo 1º: A la facultativa titular
de sus haberes de Noviembre y Diciembre de
1906, pesetas

54500

Capitulo 5º Artículo 3º: Por el sueldo de
Jefe de la Seccion Superior en los meses de
Noviembre y Diciembre de 1906, pesetas

24973

Total 192591

De todo lo cual se autoriza la presente a la que
Como Secretario Certifico =

Margar

Castro

Garcia

Rodriguez

Pamirez

Lobo

Sierra

Rodriguez

Jiron

H. Rodriguez

[illegible]

Leída el acta de la Sesión anterior fue apro-
bada por el Ayuntamiento

Queda Ousente dos despachos ordinarios e lo
@tyrntamente queda estrado acordando em
Punplumano

Esta es padoon venial rectificado para el
año de 1907, es el Ayuntamiento acordó por una
municipalidad aprobarlo tal como se encuentra rec-
tificado y que se exponga al publico por ter-
minos de quince dias para contar desde pri-
mero de Enero proximo confora y a la efec-
ta de la vigente Ley Municipal

Præter numericos examines & completam disquisitionem
de Spirituum sancti amodo

Primero. Aprobare la lista confeccionada por el
Alcalde y Secretario en la cual conforme a lo
acordado por esta Corporacion se relacionan la
familias que teniendo en su posesion o dominio
legal de esta villa, le asiste el derecho de recibir
la medicina gratuita durante el proximo



me año de 1904, como comprendido en cualquiera de las cuotas que se continúan en el artículo 3º del Decreto de 14 de Junio de 1891 y en cuya lista se incluyan además los individuos de la Guardia civil ancios y sus familias conformes a lo dispuesto en el R. D. de 23 de Noviembre de 1903.

Segundo.- Que la indicada lista sea notificada de la forma ordinaria a los facultados titulares de ella y al público mediante pregon y edicto y: Tercero.- Señalar el plazo de quince días para admitir cuantas reclamaciones se produzcan en contra del contenido en la lista de referencia; advirtiéndose que no será atendida ninguna que no esté fundamentada.

Quinto.- El Ayuntamiento acordó por unanimidad reparar del cargo de Retosero Municipal a Don Manuel Cardozo Palacio y nombrar para sustituirle a Don Andres Juan Lopez, con el haber anual de ciento ochenta pesetas consignada en presupuesto.

Tambien acordó nombrar encargado del alumbrado por acetylene al referido D. Andres Juan Lopez y que se le retribuya por este servicio con la cantidad de ciento veinte pesetas anuales.

Del mismo modo acordó nombrar farmacéutico Titular interino a Don Enrique Groussos y Morgu con la mitad de la asignación anual por residencia. Consignada en presupuesto ascendente a cuatrocientas setenta y cinco pesetas hasta tanto se provea en propiedad dicho cargo.

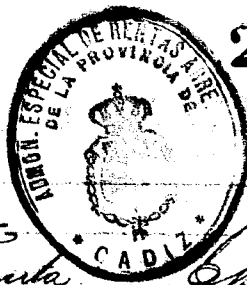
Del mismo modo acordó nombrar perito Camarero Municipal a Don Antonio Cuartero, Quare, con el haber anual de setecientos treinta pesetas.

El Ayuntamiento acordó tambien nombrar y
 sueldos de Comunes y arbitrio locales
 al Don Juan de Burgos y Suero, con el
 haber anual de mil cuatrocientas cincuen-
 ta pesetas, que se acreditaran en la Cuenta de
 Administracion de dicho impuesto.

Con mismo acuerdo nombrar Oficiales de la
 Administracion de Comunes y arbitrio locales
 Don Alberto del Burgo y Suero con el haber anual
 de mil cuatrocientas cincuenta pesetas y que se acre-
 dite su haber en igual forma que el anterior,
 como asi mismo de los salarios del personal de res-
 guardo que se relaciona en Continuation nombrando
 lo por el Don Alcaide.

Cargos	Nombres	Pesetas
Aforador	H. Antonio Muñoz Domínguez	730'00
1º Cabo	H. Juan Carado Cabrerá	821'25
2º Cabo	H. Antonio Contreras Alvaraz	78'0000
Regulante	H. Salvador Pinar España	547'50
Id.	H. Antonio Gordillo Lemaire	547'50
Id.	H. Joaquín Moreno Cardero	547'50
Id.	H. Juan García Madoz	547'50
Id.	H. Juan Pinar Salgado	547'50
Id.	H. Juan Ramiro Ruiz	547'50
Id.	H. Antonio Ordóñez Poca	547'50
Id.	H. Euclalaz Romero Lolo	547'50
Id.	H. Antonio Real Ramires	547'50
Id.	H. José Rodríguez Jiron	547'50
Id.	H. José Jiménez Enriquez	547'50
Fech		

El Ayuntamiento queda enterado de Real
 Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha
 1º del actual aprobando los arbitrios y sueldos
 de suario para el año de 1907 exceptuando la



propuesto sobre el tránsito de Ca
llada y sobre todo de cualquier
acordando se congre a la Junta
Apal para que acuerde el medio de hacer
electivo

De todo lo cual se autoriza la presente acta que
Como Secretario Certifico -

Miguel Pastora García
Lola Sierra
Ramírez
Rodríguez
J. Román

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. José de Burgos y Ruiz
Concejales
D. Juan Pacheco Suarez
D. José María García
D. Domingo García
D. Bartolomé Rodríguez
D. Fernando García
D. Juan García
D. José de Ramírez

En la villa de Borna, a los 1.º de Enero de 1904.
En la villa de Borna, a los 1.º de Enero de mil novecientos
se reunieron en la Sala Capitular los Señores
Concejales asistidos por el Jefe de la policía bajo la presi-
dencia del Señor 1.º Conde de Alcalde Don
José de Burgos y Ruiz con objeto de cele-
brar sesión extraordinaria regular se expresó
que en la Convocatoria se proceder en ella a
la formación de la lista de la industria de
que se compone el Ayuntamiento y número
Cuadrante de recibo. Con casa abierta que pa-
gan mayor cuota de Contribución de renta
Con sujeción a lo dispuesto en el art. 2.º de
la Ley Electoral de Suavidad de 8 de febrero
de 1844.

Abierta la acta por el Señor Presiden-
te y el Secretario de su orden de lectura a los
artículos que dicha Ley se consideran parte-